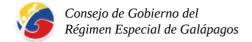


MANUAL DE CAMBIOS REALIZADOS – MÓDULO DE RESIDENCIA Sistema Informático Integral

Septiembre-2016



Índice

ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO	3
SOLICITUD DE RESIDENCIAS	4
INGRESO AL SISTEMA – PROCESO EXTERNO DE SOLICITUDINGRESO AL SISTEMA – PROCESO INTERNO DE APROBACIÓN	
CONFIGURACIÓN	
PROCESO	34
TIPOS DE SOLICITUD	



ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO

Código de Proyecto:		
Cliente:	Consejo de Gobierno de Galápagos	
Nombre del Proyecto:	Renovación del Sistema Informático Integral	
	para el Consejo de Gobierno de Galápagos	
Elaborado Por:	Mabel Ortiz Castro	
Fecha:	06 de Septiembre de 2016	



SOLICITUD DE RESIDENCIAS

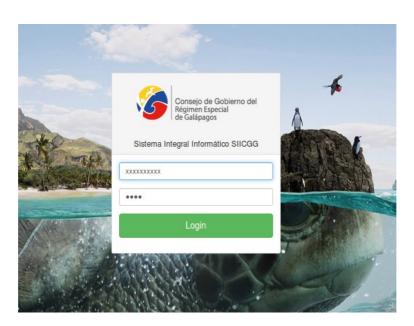
INGRESO AL SISTEMA - PROCESO EXTERNO DE SOLICITUD

1. Se ingresa a la siguiente dirección:

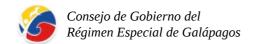
https://sii.gobiernogalapagos.gob.ec/siicgg_web/

2. Se ingresa al sistema con las respectivas credenciales (usuario externo), el cual debe ser ya un residente permanente que solicita la residencia para una tercera persona.





3. En el panel izquierdo se ingresa al módulo de "Residencia" y a la opción de "Ingreso trámites".



BIENVENIDO MONICA PATRICIA COBOS COBOS El optimista cree en los demás y el pesimista sólo cree en sí mismo.	Registro de trámites	s de residencia
Cambiar Clave Salir	El formulario permite registrar e in	iciar un tramite de residencia
♠ INICIO	Datos trámite	
🇘 GESTIÓN EMPLEO	Tipo de tramite: Lugar registro:	· (*)
Mano DESARROLLO HUMANO	Tipo residencia Motivo residencia	(*)
PRE-REGISTRO TCT	Información auspiciante	
VEHÍCULOS	Tipo identificación CEDULA	
RESIDENCIA		A COBOS COBOS
Ingreso trámites	No. residencia	
Consulta trámites	Información Beneficiario Contactos del	Auspiciante Requisitos del tramite Documentos pa

4. Se registra los datos correspondientes a "Datos trámite", en el formulario presentado.

Nota: En las pantallas a continuación descritas se muestra un ejemplo para el caso de que la residencia sea de tipo permanente y el motivo sea Hijo de residente permanente.

Registro de tramites de residencia El formulario permite registrar e iniciar un tramite de residencia Datos trámite Tipo de tramite: Primera Vez • (*) Lugar registro: Isabela ▼ (*) Permanente (*) (*) Q Información auspiciante Tipo identificación CEDULA No. doc. identific Auspiciante MONICA PATRICIA COBOS COBOS No. residencia Tipo identificación Cédula conyuge Fecha matrimonio/unión de hecho (dd/mm/yyyy) País residencia - (*) NInguno ▼ (*) (dd/mm/yyyy) (*) Masculino Femenino

Datos trámite

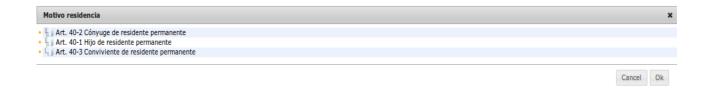
Tipo de trámite: Presenta un combo con las opciones de Primera Vez, Revocatoria, Renovación. Para este caso en particular se selecciona "Primera Vez".

Lugar registro: Presenta la lista de islas en las cuales se puede realizar el trámite.

Tipo residencia: Presenta los distintos tipo de residencia que se puede solicitar por este medio,



como son, Temporal, Transeunte, Permanente. Para este caso se selecciona "Permanente".



Motivo residencia: Dentro de cada tipo de residencia existen varios motivos por los cuales se requiere la residencia solicitada. Aquí presenta esta lista de motivos por cada tipo.

Información Auspiciante

Se carga automáticamente la información correspondiente al auspiciante (usuario externo). Estos datos son solo de lectura, no se permite su edición.

Información Beneficiario

Tipo identificación: Combo con las opciones, Cédula y Pasaporte.

No. doc. Identific: Permite ingresar el número de identificación dependiendo del tipo elegido anteriormente. Al dar clic en la imagen de lupa se carga la información del registro civil atada a esta persona. Permitiendo su edición de ser el caso, exceptuando el "Nombre del beneficiario".

Contactos del Auspiciante

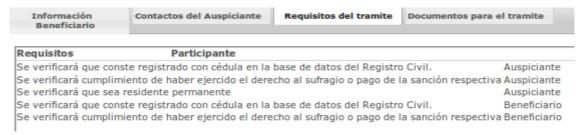


Permite Añadir, Editar, Borrar un contacto. El mismo que es de distintos tipos como: Telf. convencional, Fax, e-mail, Celular, Dirección.





Requisitos del trámite



Se presenta los requisitos que se validarán automaticamente en el sistema, tanto para el auspiciante como para el beneficiario.

Documentos para el trámite

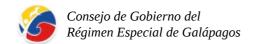


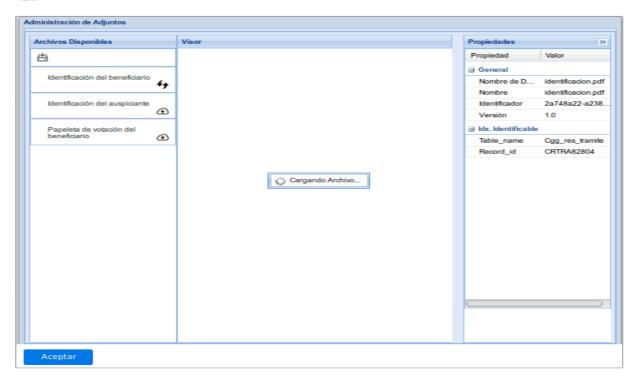
Se presenta la lista de documentos requieridos para el trámite solicitado. Los cuales se le solicitarán al guardar el formulario.

5. Una vez ingresada la información se procede a "Guardar" el formulario, momento en el cual se ejecutan las reglas de validación y en el caso de que se este faltando con una de ellas se presentará el mensaje pertinente.



6. En el caso de que todos los datos no falten a ninguna regla se procede con el adjunto de los documentos antes ya indicados.





Al dar clic sobre el nombre del documento por ejemplo "Identificación del beneficiario", se cargará el documento generado automaticamente del registro civil, esto solo se aplica para identificación y para papeleta de votación, para los otros documentos el usuario tendrá que subirlos, dando clic en la nube ubicada despues del respectivo nombre. Para el caso de los documentos que se generan automaticamente se puede realizar una actualización de los mismos dando clic en las flechas ubicadas a continuación del nombre.

7. Una vez, adjuntados todos los documentos solicitados se da clic en el botón Aceptar y se genera un número de trámite para la solicitud. Finalizando así el proceso externo.



INGRESO AL SISTEMA - PROCESO INTERNO DE APROBACIÓN

1. Se ingresa a la siguiente dirección:

https://sii.gobiernogalapagos.gob.ec/sii/

2. Se ingresa al sistema con las respectivas credenciales (usuario interno), el cual debe ser personal del consejo con los debidos permisos para tratar la solicitud de trámite.

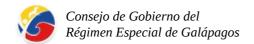


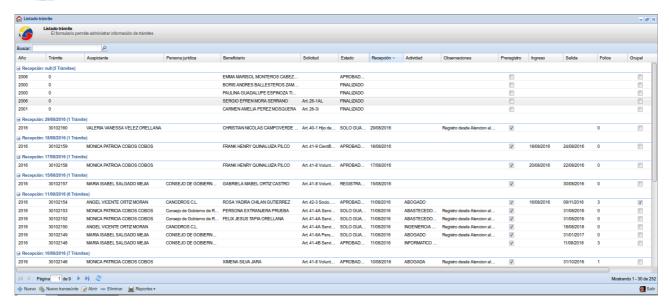


3. Se ingresa a "Trámites", sea por el acceso directo, en forma de casa, o por el menú SIICGG - Control de Residencia - Listado de trámites.



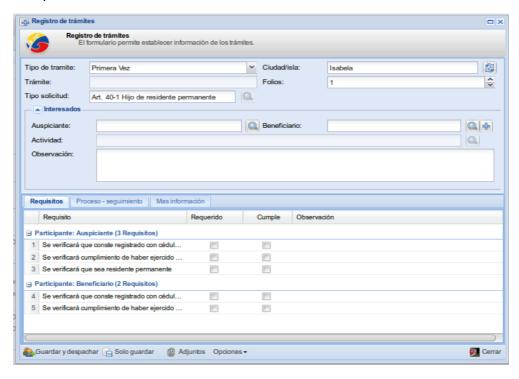
Y se nos lista las solicitudes registradas en el sistema.





En esta pantalla se nos presenta un buscador el cual permite la búsqueda por tipo de trámite, nombre de auspiciante y nombre de beneficiario.

- 4. En la parte inferior se tiene una barra de tareas con varias opciones:
 - 1. Nuevo: Permite realizar el ingreso de un trámite desde este sistema, para casos excepcionales.



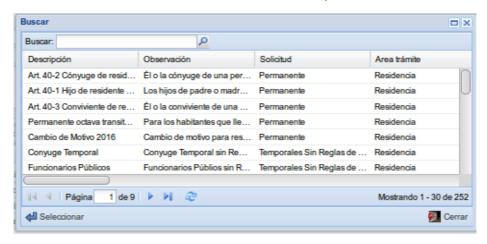
Tipo de trámite: Combo con las opciones: Primera Vez, Revocatoria, Renovación.

Trámite: Se presenta bloqueado ya que aqui muestra el número correspondiente al trámite que



aún nos se genera.

Tipo solicitud: Permite seleccionar el motivo de la residencia que se está solicitando.



Auspiciante: Se selecciona un residente permanente que sería el auspiciante de la solicitud de residencia.

Beneficiario: Se selecciona un beneficiario que ya esta registrado en el sistema dando clic en la imagen de lupa para realizar la búsqueda por número de identificación. En el caso de que no este registrado en el sistema se da clic en la imagen del signo "mas" para agregar a dicho beneficiario.



Al ingresar la cédula de identidad se cargará la información existente en el registro civil.

Actividad: Se muestra bloqueada para los casos que no se necesiten y habilitada para los que si, por ejemplo para el caso de solicitudes de residencia temporales.

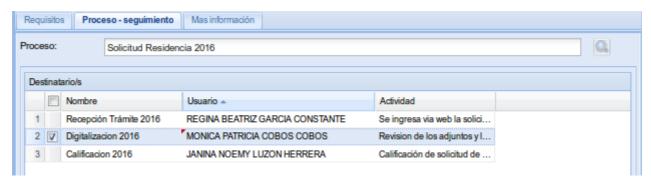
Observación: Permite ingresar algún tipo de mensaje que se presentará en la siguiente fase del trámite.

Nota: Existe algunos campos que en este caso de solicitud de residencia permanente no existe pero en otros tipos de solicitudes (Motivos de residencia) si se presentarán, como es el caso del registro del Representante el cual se muestra para algunos tipos de residencia temporal.



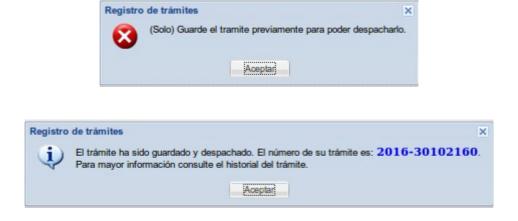
Requisitos: Muestra la lista de requisitos configuradas para este motivo de solicitud de residencia, los cuales pueden ser obligatorios, lo cual se refleja en la columna de Requerido. Permite registrar en la columna de Cumple si satisface o incumple cada requisito.

Proceso-Seguimiento: Permite visualizar los usuarios que atendieron el trámite en fases anteriores como también seleccionar el usuario que atenderá el trámite en la siguiente fase, dando clic sobre el campo de Usuario, se despliega un combo con los usuarios configurados para cada fase y que se podría seleccionar.



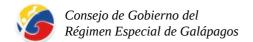
Mas información: Permite registrar la fecha de caducidad de la residencia para los motivos de tipo de residencia que lo ameriten.

Guardar y despachar: Botón que permite despachar el trámite a la siguiente fase. Para esto se debe primero guardar el trámite, de no hacerlo se presenta un mensaje informativo. Cambiando su estado a REGISTRADO.



Solo guardar: Botón que permite guardar el trámite en la fase actual, cambiando su estad a SOLO GUARDADO, para luego poder ser despachado.

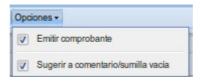




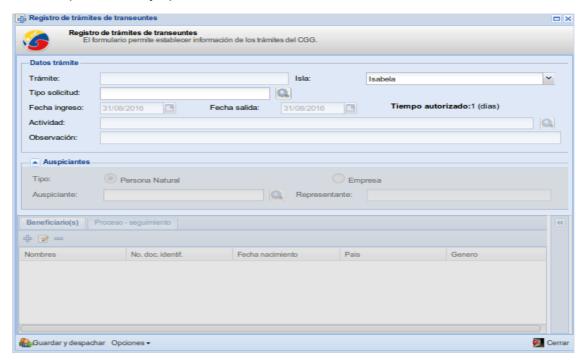
Adjuntos: Permite subir archivos al gestor documental Alfresco. Siempre que el trámite este previamente guardado.

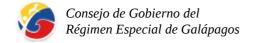


Opciones: Permite emitir un comprobante o sugerir un comentario/sumilla cuando este pase vacio a la siguiente fase.



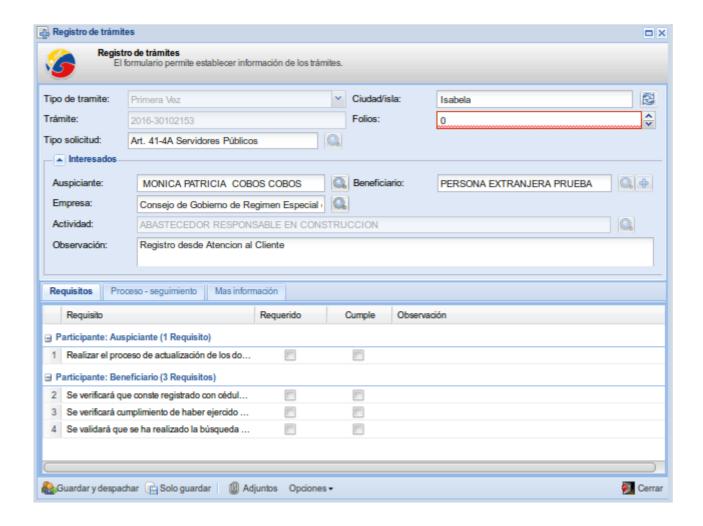
2. Nuevo transeúnte: Permite la generación de solicitudes de tipo transeunte, en el caso de que no se haya podido realizar vía web.





Este formulario adicionalmente a los campos ya descritos, permite ingresar varios beneficiarios dando clic en la imagen del signo "mas". Tambien permite editar y eliminar dichos beneficiarios.

3. Abrir: Botón que permite examinar un trámite previamente seleccionado, para su revisión o edición de ser el caso y su despacho.



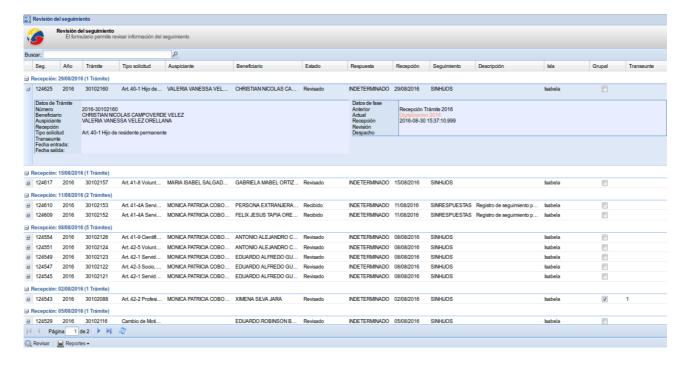
Se aplica el mismo proceso que se explicó en el botón "Nuevo".

- 4. Eliminar: Permite eliminar un registro de trámite que este con estado "Solo Guardado".
- 5. Reportes: Permite generar distintos reportes.

Una vez despachado un trámite a la siguiente fase, se requiere ingresar con el usuario respectivo que posee los permiso correspondiente para seguir con el proceso.

 Para esto se ingresa a la pantalla de "Seguimiento de trámites", por medio del acceso directo o por el botón de SIICGG (menú) – Control de residencia – Seguimiento de trámites.



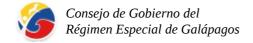


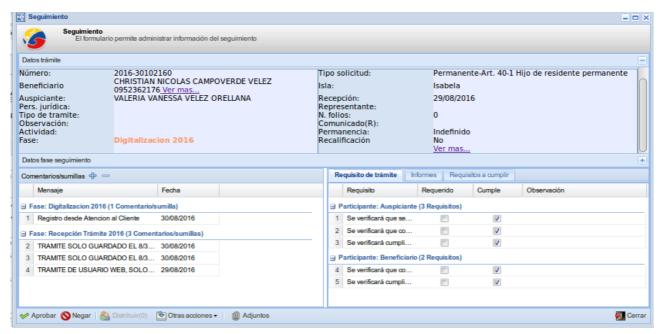
Se muestra una lista con los trámites por tratar para este usuario, en orden de fecha de registro.

Esta pantalla cuenta con una sección de búsqueda, la cual permite encontrar trámites por código del trámite, nombre del auspiante o beneficiario.

En la parte inferior se tiene una barra con los siguientes botones:

 Revisar: Permite abrir una pantalla con los datos necesarios para tratar el trámite y proceder con la aprobación o negación del mismo para luego despacharlo a la siguiente fase.



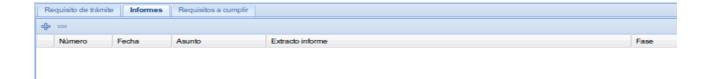


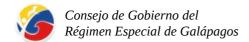
Esta pantalla nos muestra un resumen del trámite en la parte de "Datos trámite", se tiene una sección de "Comentarios/sumillas" que nos muestra los comentarios de las distintas fases, permitiendo añadirlos o eliminarlos, no permite borrar comentarios anteriores a la fase actual.

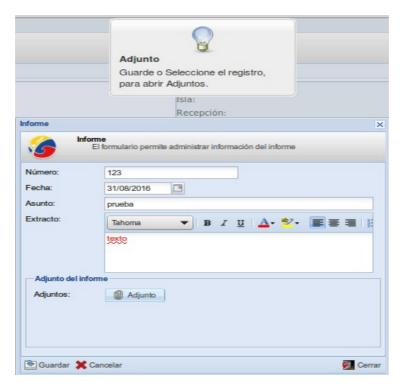
Presenta pestañas, del lado derecho, como son:

Requisitos de trámite: Permite visualizar los requisitos que fueron aprobados o no en la fase anterior de Recepción de trámite.

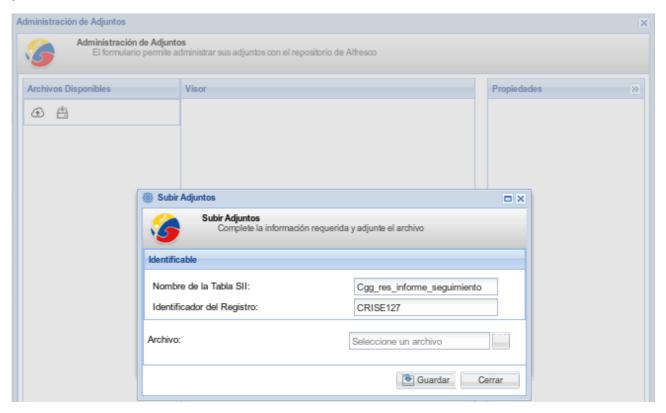
Informes: Permite agregar un informe con su respectivo adjunto al gestor documental Alfresco, dando clic en la imagen del signo "mas". Y eliminar un adjunto dando clic en el signo de "menos".



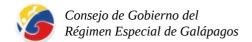




Para subir el adjunto correspondiente, se tiene que primero guardar los datos ingresados en la pantalla.

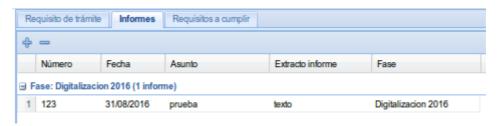


Al dar clic en la nube se presenta la pantalla para seleccionar el archivo que desea adjuntar. Permite solo subir el archivo, no permite la edición en los campos de Nombre de la Tabla SII ni en



Identificador del Registro.

Una vez finalizado el proceso de ingreso de informe solo se da en el botón "Cerrar" y el registro de dicho informe aparecerá en la pantalla de "Seguimiento".



Permite su edición, dando doble clic sobre el registro, en el caso de ser el usuario que lo creo, o solo visualizar en el caso de ser un usuario distinto.

Requisitos a cumplir: Presenta la lista de requisitos a cumplir en la presente fase de seguimiento.



Estos requisitos son los configurados anteriormente en cada fase del proceso, ya que son requeridos se debe registrar su cumplimiento mediante los checks, caso contrario si no cumple con todos los requisitos no se puede Aprobar y pasar a la siguiente fase para su respectiva revisión.

Arobar: Botón que permite aprobar el trámite y asignar el siguiente usuario que va a tratar dicho trámite en la fase posterior, mediante la siguiente pantalla:



Se carga automáticamente los usuarios que atendieron las fases anteriores y las actividades registradas. Permitiendo añadir un usuario de la fase siguiente dando clic sobre el campo de



usuario, donde se despliega un combo con los usuarios configurados.

Negar: Botón que permite negar el trámite por distintas causas que se explicarán en la observación correspondiente, permitiendo a pesar de eso despachar a la siguiente fase para su respectiva revisión quien decidirá si se le aprueba o niega la residencia.

Distribuir: Hay algunos casos en que previo a que un trámite sea despachado a una persona, éste tiene que ser previamente aprobado por alguna dependencia o sección y después ser despachado.

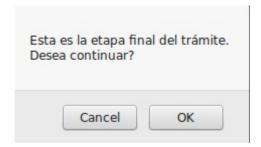
Otras acciones: Posee una opción "Dejar pendiente" el cual permite guardar y cambiar el estado de este trámite a pendiente, para revisiones posteriores, sin despacharlo aún a la siguiente fase.

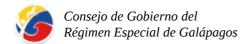
Adjuntos: Botón que permite visualizar los archivos atados a esta proceso para su revisión o actualización. Pemitiendo actualizar esto archivos en Alfresco con la pantalla antes ya mencionada.

• Reportes: Botón que posee una opción de "Mis trámites" que permite ingresar los filtros para presentar un Reporte.



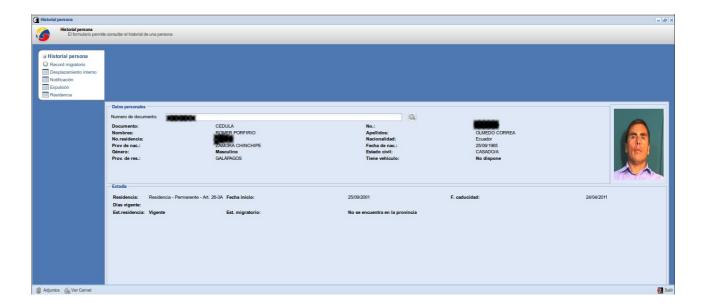
Nota: Para la fase de Calificación se usa la misma pantalla de Seguimiento antes descrita con los mismos campos y opciones. Ya que es la fase final se encuentra configurada la ejecución de la regla de aprobación de residencia y la generación de la resolución correspondiente para cada tipo de solicitud de trámite.



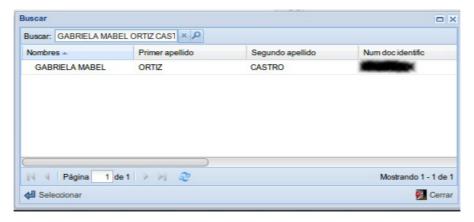




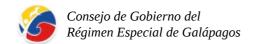
2. Una vez asignada o negada la residencia, para poder visualizar el estado actual de esta persona, se tiene la pantalla de "Historial persona".

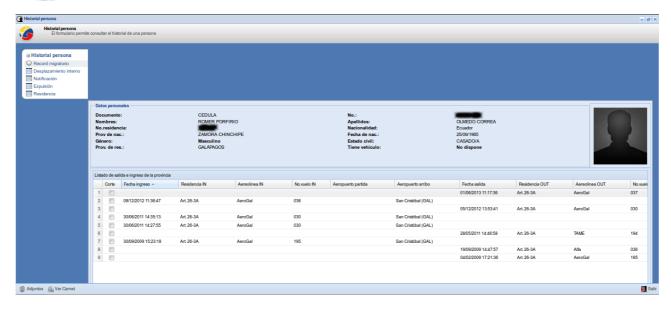


Esta pantalla permite la búsqueda de una persona por su número de identificación o por su nombre completo.



Record migratorio: Pantalla que presenta los datos personales así como una lista de ingresos y salidas de la provincia de Galápagos. Adicional a esto el campo "Corte" nos permite identificar si es una movilidad real o de un corte de residencia. Si el valor que tiene es true es un corte de residencia, si es false es una registro real.





Adjuntos: Botón que permite ver los documentos que se encuentran almacenados en el repositorio documental Alfresco, en la carpeta correspondiente a la persona consultada, siempre y cuando el usuario logueado tenga los respectivos permisos.

Ver Carnet: Botón que presenta los datos correspondiente a "Carnetización" que pertenecen a la persona consultada. Siempre y cuando el usuario logueado tenga los permisos correspondientes.

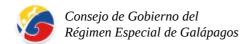
Observaciones Adicionales.

Solicitud de residencia temporal.

Para el caso de este tipo de residencia hay campos adicionales que se cargan tanto en la solicitud web como en el sistema intergral interno del Consejo de Gobierno de Galápagos.



Para este caso, de la solicitud web se presentan datos adicionales en la sección de "Datos



trámite".

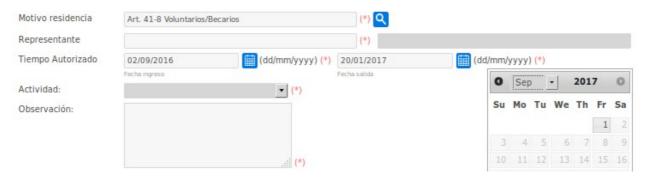
Representante: Campo que solicita la identificación de representante del beneficiario, el cual puede ser el mismo solicitante (residente permanente) o una tercera persona, que sería el caso de los hijo de residentes temporales, en cuyo caso el representante sería el padre/madre residente temporal.

Tiempo Autorizado: Permite el ingreso tanto de la fecha de ingreso como de la fecha de salida del beneficiario ya que estas fechas son requeridas tanto para residencias temporales como transeuntes. Una vez que se ingresa la fecha de ingreso, los días del calendario de fecha de salida se bloquean permitiendo ingresar una fecha máxima dependiendo del motivo del tipo de solicitud que este ingresando.

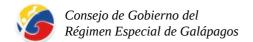
Motivos para temporales:



Restricción del calendario.



Actividad: Permite el ingreso de la actividad que viene a realizar en la provincia de Galápagos. (campo no obligatorio).

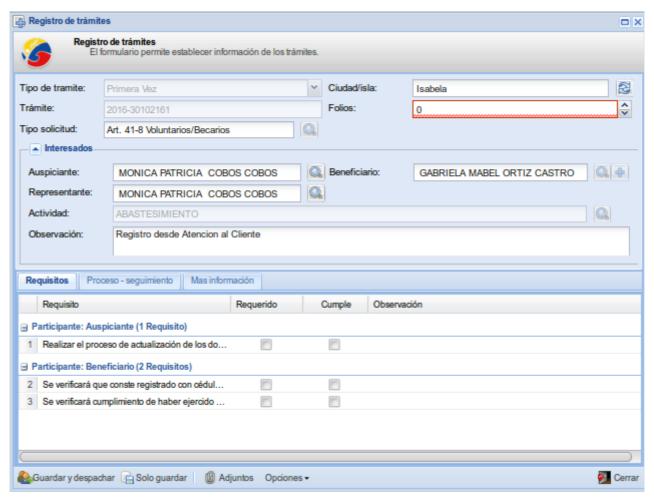


Observación: Permite el ingreso del detalle de la actividad que viene a realizar en Galápagos.

Al momento de "Guardar" la solicitud se realiza la respectiva validación de reglas configuradas para cada tipo de solicitud. Para este caso de residencias temporales se ejecuta la regla de los días que le quedan como temporal al beneficiario, entre otras.

Todos los campos adicionales tienen la misma funcionalidad antes descrita.

Para el caso del sistema integral interno, la única pantalla que cambia es la correspondiente a "Registro de Trámites" que es la utilizada en recepción.



En esta pantalla se nos carga tanto la actividad como la observación de la misma, registrada en la solicitud web.

Representante: Se nos carga el dato del representante ingresado en la solicitud web por parte del usuario externo.

Mas información: Nos muestra la fecha de caducidad o salida de la persona solicitante, ingresada en la solicitud web.





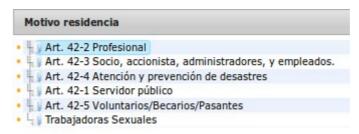
Para las siguientes fases usan las mismas pantallas de "seguimiento" antes ya descritas.

· Solicitud de residencia transeúnte.

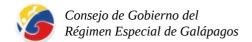
Para el caso de este tipo de residencia hay campos adicionales que se cargan tanto en la solicitud web como en el sistema intergral interno del Consejo de Gobierno de Galápagos, algunos de los cuales ya estan descritos en la parte de residencias temporales.



Motivos para transeúnte:



Como se puede apreciar la única diferencia, en la sección de "Datos trámite", con la solicitud de residencia temporal es que en este caso ya no existe el campo de "Representante", ya que para este tipo de solicitud no se requiere.



Otra sección que cambia es la parte del ingreso de los datos del beneficiario ya que en este caso ya no es una pestaña es toda una sección la cual permite el ingreso de varias personas.

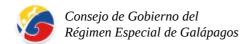


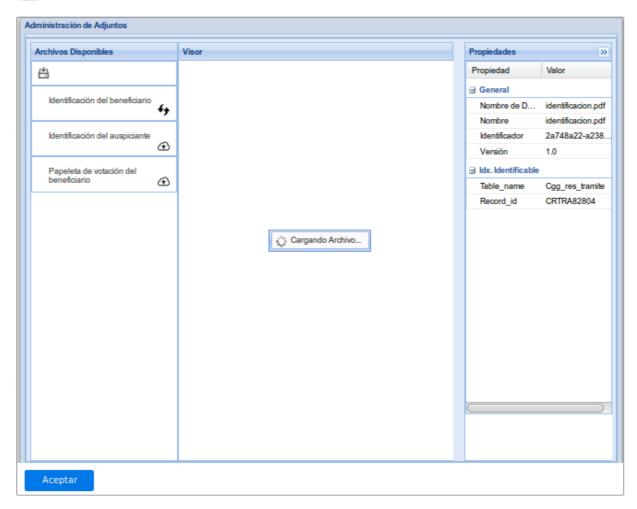
Añadir: Permite el ingreso de los datos personales del beneficiario.



Esta pantalla tiene la misma funcionalidad que la pestaña existente en las otras solicitudes, se ingresa el número de identificación (cédula o pasaporte) y se carga la información correspondiente, almacenada en el Registro Civil.

Aceptar: Permite ingresar la persona al formulario de solicitud, pero previamente realiza la validación de las reglas correspondientes para este motivo de residencia transeúnte. En el caso de pasar las reglas se presenta la pantalla que permite subir los correspondientes archivos al repositorio de Alfresco, tiene la misma funcionalidad antes descrita.



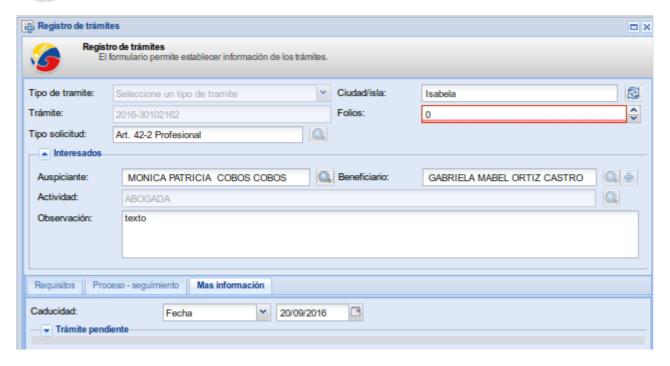


Para luego añadirse la respectiva tupla a la tabla del formulario de solicitud.



Se puede añadir cuantos beneficiarios se desee, también permite su eliminación y edición.

Para el caso del sistema integral interno, son los mismos campos ya detallados anteriormente, para este tipo de solicitud no se requiere campo para representante y se habilita la pestaña de "Mas información" con el campo de fecha de caducidad.



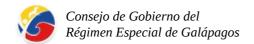
Para las siguientes fases se usa la pantalla de "Seguimiento" ya descrita anteriormente.

Para este tipo de solicitudes se crea un registro de trámite por cada persona ingresada vía web, en el caso de que se haya ingresado varios beneficiarios en una misma solicitud web también se crea un registro de trámite por persona, para ser tratado individualmente en el proceso interno de aprobación o negación de la residencia.

· Solucitud de renovación de residencia

Para el caso de este tipo de solicitud hay campos adicionales que se cargan tanto en la solicitud web como en el sistema intergral interno del Consejo de Gobierno de Galápagos.

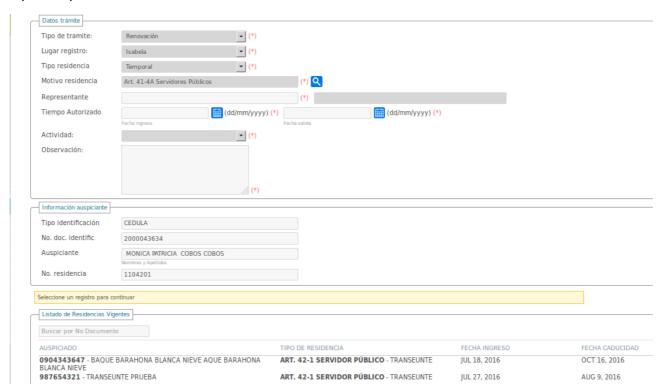


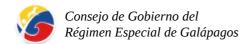


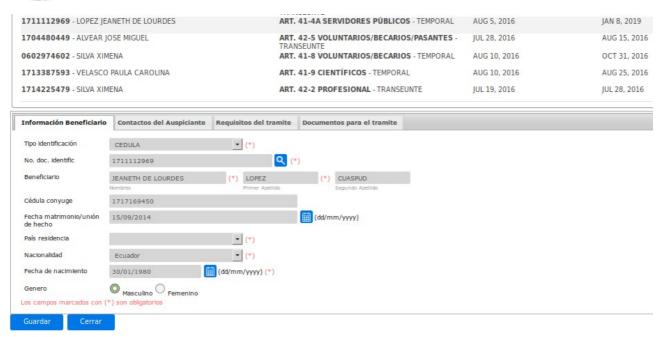
Para este tipo de solicitud el proceso es el siguiente:

- Seleccionamos en "tipo de trámite" la opción de "Renovación"
- Se nos carga automaticamente el "Listado de Residencias Vigentes" con los beneficiarios que tiene como auspiciante al residente permanente logueado.
- Para cargar la información de "Tipo residencia" y " Motivo residencia", que se encuentran bloqueadas se tiene que elegir el beneficiario y según la residencia que tenga vigente, que es la que va a renovar, se cargará esta información.
- Dependiendo de que tipo de residencia vigente tenga se cargará tambien los datos personales de dicho beneficiario. Si es residencia temporal se cargará dichos datos en la pestaña de "Información Beneficiario", caso contrario, si es de tipo transeunte se cargará esta información como una tabla.

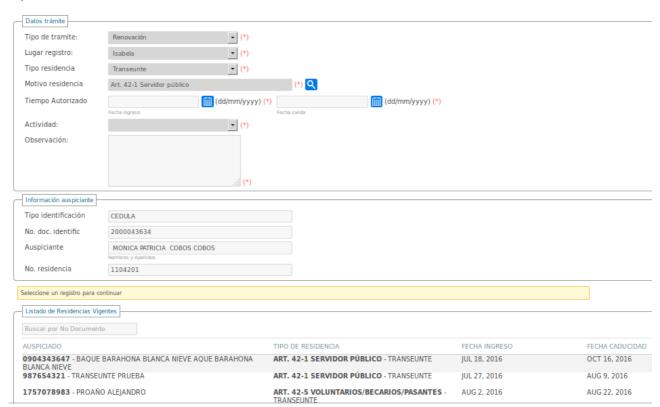
Tipo Temporal:

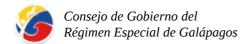


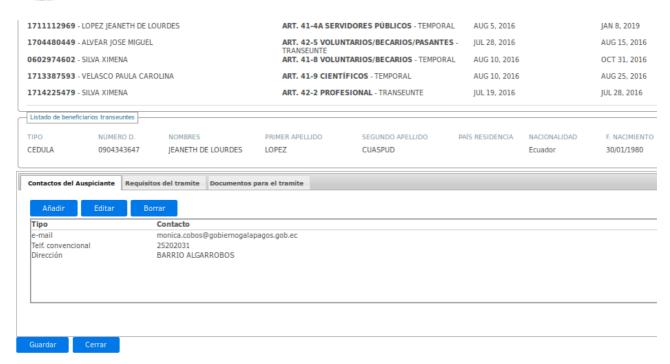




Tipo traseúnte:







Para este tipo de solicitud se usa el mismo proceso que una solicitud de residencia por lo tanto fluye por las mismas fases pero se ejecutarán las reglas de validación que están asignadas a este tipo. Por lo tanto al dar clic en el botón "Guardar" se ejecutan dichas reglas y en el caso de que todas sean ejecutadas satisfactoriamente se procede a añadir los adjuntos solicitados y finalmente despachado el trámite para ser antendido por el Consejo de Gobierno de Galápagos, como ya se explicó en los casos anteriores.

Internamente esta solicitud pasa por las mismas fases antes ya descritas para solicitud de residencia, solo que esta registrado en tipo de trámite "Renovación", y el proceso será el mismo hasta la aprobación o negación de dicha solicitud.



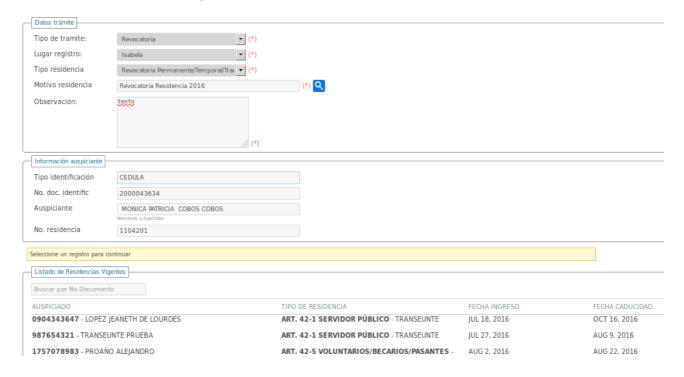
Solicitud de revocatoria de residencia.

Para este tipo de solicitud se usa un proceso diferente al de solicitud de residencia, con las mismas fases pero con diferente función a ejecutar en la fase final que en este caso no sería la probación de una residencia, al contrario, sería la de la revocar la residencia vigente. Las pantallas que se usa tanto para el proceso web de solicitud como para la aprobación interna son las mismas con cierto cambio que se explican a continuación.

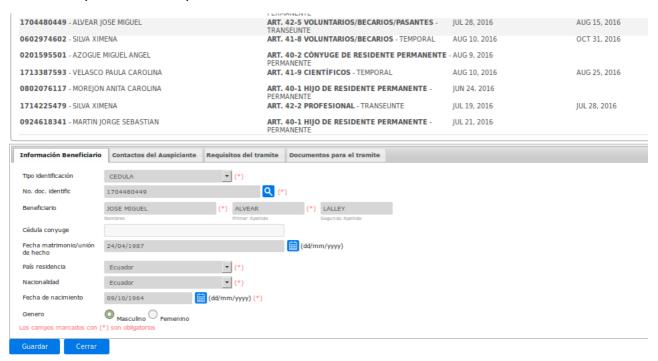
Solicitud web, al elegir como tipo de trámite "Revocatoria" se carga la sección de "Listado de Residencias Vigentes" que es la lista de los beneficiarios que tienen residencia vigente y cuyo



auspiciante es el usuario logueado.

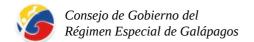


Elegimos el beneficiario del cual se va a realizar la solicitud de revocatoria. Y se carga la información personal correspondiente.

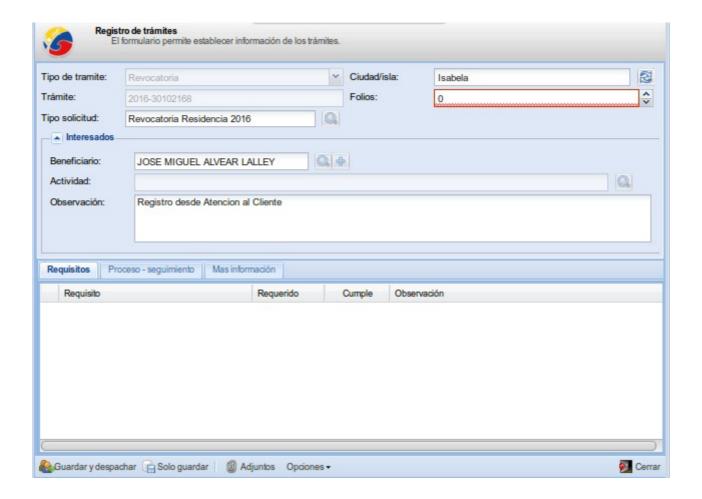


Finalmente guardamos la solicitud como ya se explicó en casos anteriores, para luego ser atendida por el Consejo de Gorbierno de Galápagos.

El proceso interno, usa las mismas pantallas y fases como se mencionó anteriormente, lo único



que cambia es que el "tipo de tramite" es Revocatoria y en la fase final se ejecuta la revocatoria en caso de aprobar la solicitud de trámite.



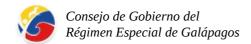
Cambio de Motivo – Residentes Permanentes.

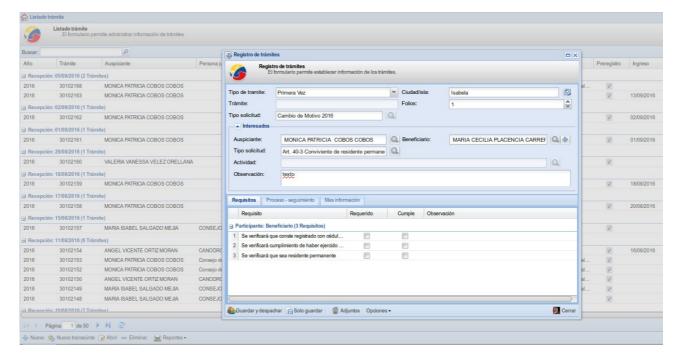
Esta solicitud solo se realiza internamente, acercandose a ventanilla de las oficinas del Consejo de Gobierno de Galápagos. Por tal motivo no existe servicio web que permita realizar este trámite.

Se ingresa al Sistema Integral a la ventana de "Listado Trámites" y se ingresa en "Nuevo".

Se presenta la pantalla respectiva, se ingresa los datos correspondientes, teniendo en cuenta que en "tipo de trámite" se selecciona "Primera Vez" luego en "tipo de solicitud" se selecciona "Cambio de Motivo 2016".

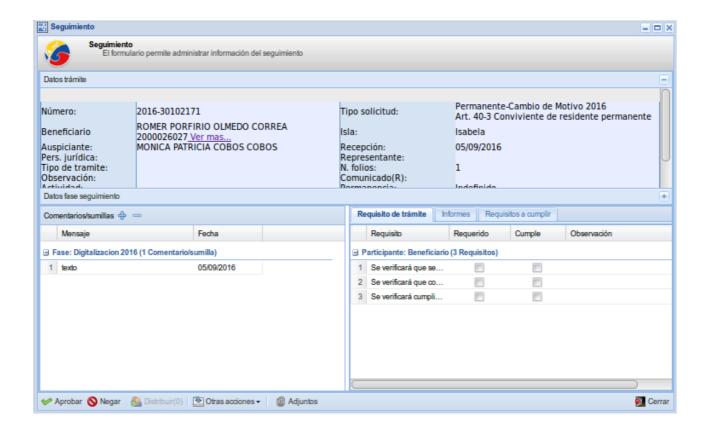
En la sección de "interesados" se ingresa el auspiciante y beneficiario correspondientes. Y en "tipo de solicitud" se selecciona el nuevo motivo por el cual se realiza el cambio.





Se da clic en "Solo guardar" y luego en "Guardar y despachar", se realiza las validaciones configuradas para este tipo de trámite y se despacha a la siguiente fase.

Para las siguientes fases se utiliza la misma pantalla de "Seguimiento" ya detallada anteriormente, el único cambio es que en esta se visualiza que este trámite es por cambio de motivo y especifica cual es el nuevo motivo.





Pasa por las mismas fases de "Solicitud de residencia" solo que es por cambio de motivo, una vez en la fase final asigna la residencia con el nuevo motivo ingresado.

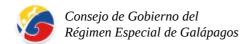
CONFIGURACIÓN

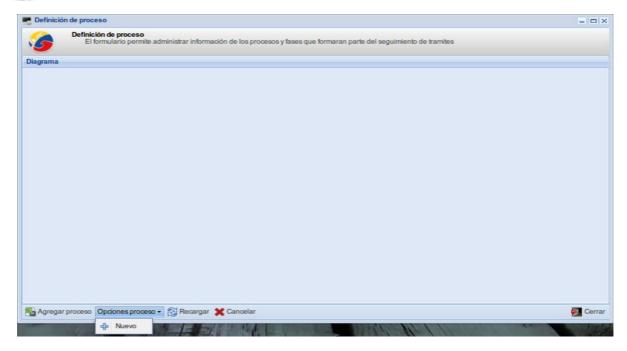
PROCESO

Para definir los procesos con sus respectivas fases tenemos que ingresar con un usuario administrador, que tengan los respectivos permisos. Ingresamos al botón SIICGG – Administración procesos – Definición de proceso, o por el acceso rápido de "Definición procesos".

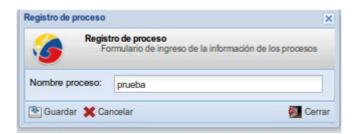


Registramos un proceso "Nuevo"

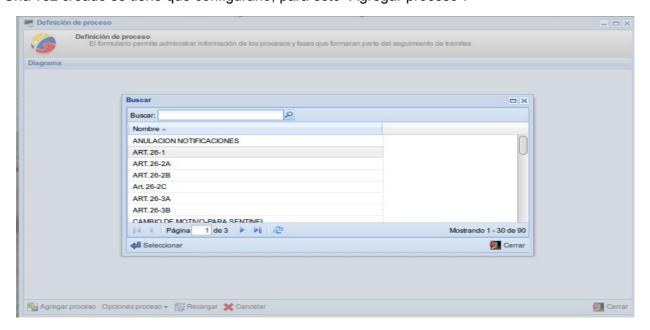


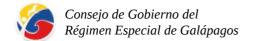


Definimos el nombre.



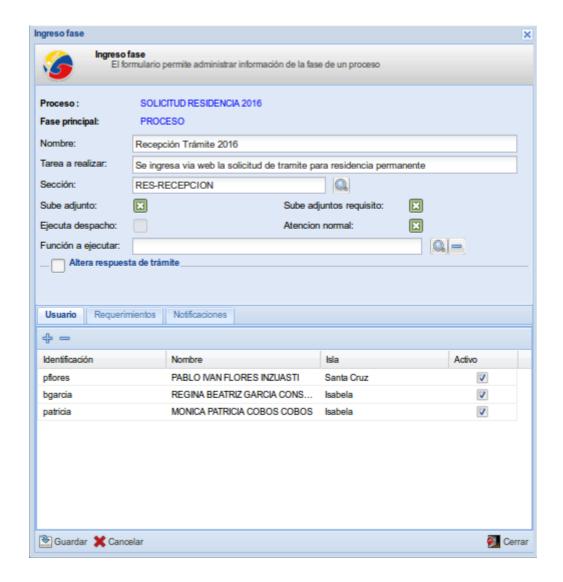
Una vez creado se tiene que configurarlo, para esto "Agregar proceso".





Ahora se añade las correspondientes fases. Clic derecho – Nueva fase.

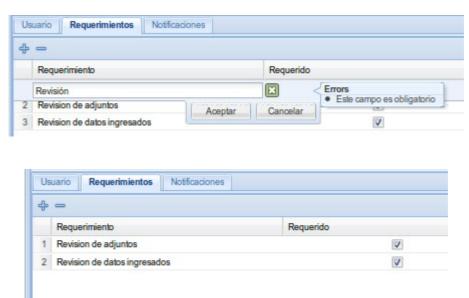




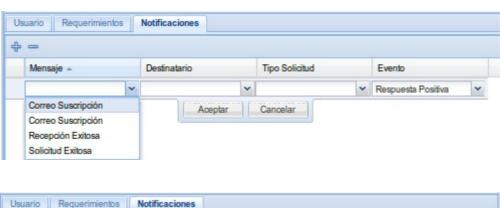
Añadimos los datos correspondientes para la fase, añadimos los usuarios dando clic en la imagen del signo "mas".

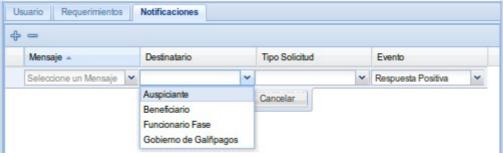
De igual forma los Requisitos necesarios para pasar satisfactoriamente esta fase.





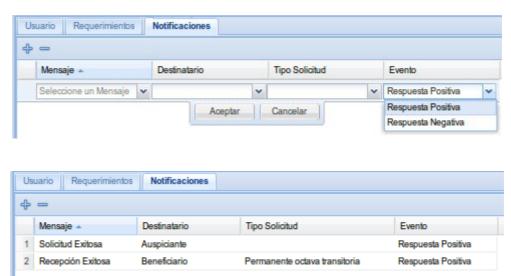
Y finalmente las notificaciones que se enviarán una vez finalizada esta fase.



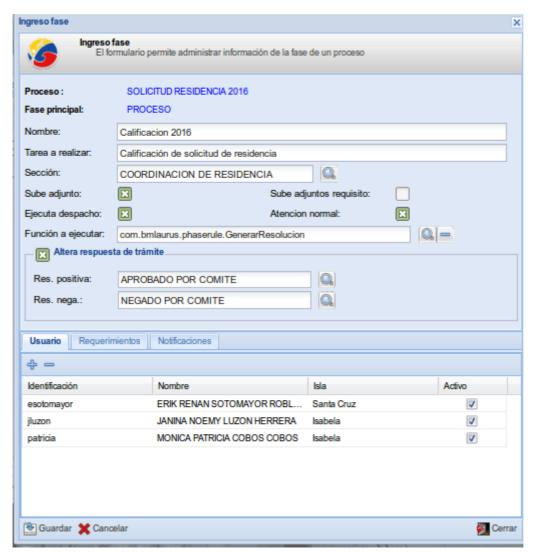


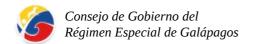






Una vez ingresados todos los datos necesarios, guardamos los cambios y seguimos configurando tantas fases como sean necesarias. Para la fase final, si es necesario ejecutar una regla se la añade.

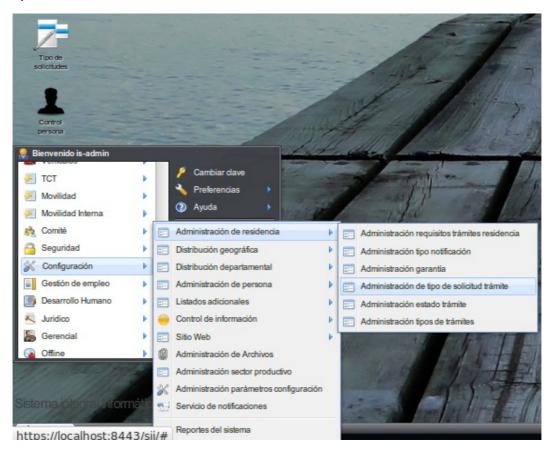


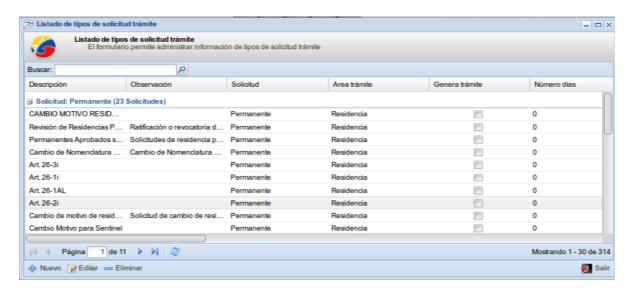


Para añadir la función requerida se la agrega en la sección de "Función a ejecutar".

TIPOS DE SOLICITUD

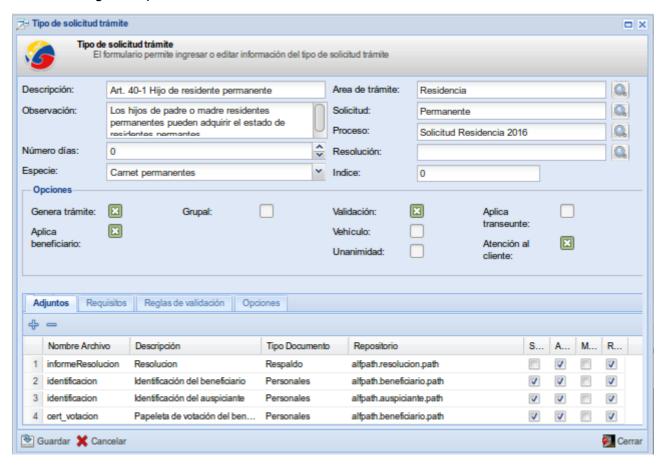
Para configurar los distintos tipos de solicitud ingresamos al botón SIICGG – Configuración – Administración de residencia – Administración de tipo de solicitud trámite o por medio del acceso directo "Tipo de solicitudes".







Para ingresar un nuevo trámite se da clic en el botón "Nuevo" y luego ingresamos la información necesaria según el tipo de solicitud.



Descripción: Se refiere al nombre del tipo de trámite.

Observación: Detalle del tipo de trámite.

Número días: Corresponde a los días permitidos para este tipo de solicitud de residencia, en el caso de que el número de días sea cero se asume que es una residencia de tipo permanente. Este número es el que se usa para la restricción en las fechas de inicio y fin en la solicitud vía web, para cada tipo de solicitud.

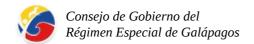
Especie: Corresponde al carnet que se emite en ciertos tipos de solicitud de residencia, este campo no es obligatorio.

Area de trámite: Se puede elegir entre tres tipos de áreas, residencia, revocatoria y vehículos.

Solicitud: Es el tipo de solicitud padre. Para los tipos de residencia hay tres tipos de solicitudes padre que son: permanente, temporal y transeunte.

Proceso: Es el proceso mediante el cual va a fluir el tipo de solicitud.

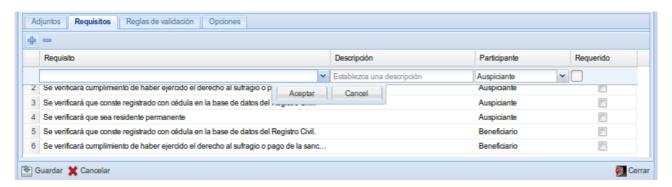
Opciones: Esta sección son las distas opciones que pueden incluirse en el tipo de trámite como son: si genera trámite, si aplica beneficario, si es grupal, si aplica validaciones, aplica vehículo, unamimidad, aplica transeunte, si es por medio de atención al cliente o no, en este caso de se habilita atención al cliente quiere decir que la solicitud se la realiza vía web.



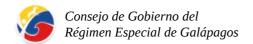
Adjuntos: Permite parametrizar los adjuntos que se van a solicitar en el momento de realizar una solicitud de este tipo de trámite.

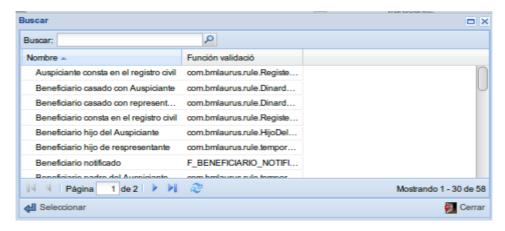
- Nombre Archivo: Es el nombre con el cual se identificará el archivo dentro del repositorio documentarl Alfresco.
- Descripción: Es el nombre con el que se va a presentar en la lista de "Documentación" en la solicitud web y en la pantalla para subir los archivos al Alfresco.
- Tipo Documento: Hay dos tipos de documentos: respaldos y personales. Personales, son todos aquellos que corresponden a la persona y van almacenados en la carpeta de la persona dentro del Alfresco mientras que los respaldos corresponden a documentos generales de la solicitud y van en la carpeta de la solicitud dentro del Alfresco.
- Repositorio: Es el path donde va a estar almacenado el archivo dentro del repositorio documental.
- Subir: Al activar esta opción permite subir un archivo por primera vez.
- Actualizar: Permite reemplazar un archivo ya existente por uno nuevo.
- Mandatorio: Permite configurar a un archivo como mandatorio. Que sea obligatoria su existencia.
- Renombrar: Permite cambiar el nombre del archivo que se esta subiendo al repositorio por el nombre que se ingresa en la columna de "Nombre Archivo", independientemente cual sea el nombre original.

Requisitos: Permite agregar requisitos para este trámite, agregandolos y definiendo una descripción si es necesario y el participante que es obligatorio, así como tambien si es requerido obligatoriamente o no. Estos se visualizan en la solicitud web en la parte de "Requisitos del trámite".

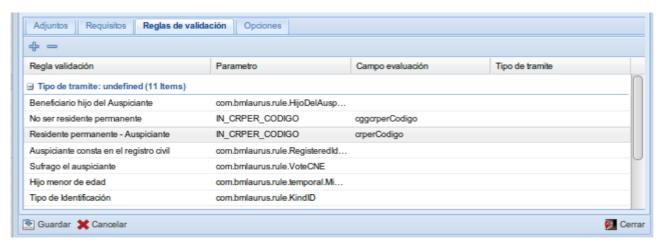


Reglas de validación: Permite agregar las respectivas validaciones que se realizarán automáticamente cuando se gurada una solicitud de trámite sea vía web o por el sistema integral. Dando clic en el signo "mas" se abre una pantalla donde estan listadas todas las reglas existentes y que se puede añadir.

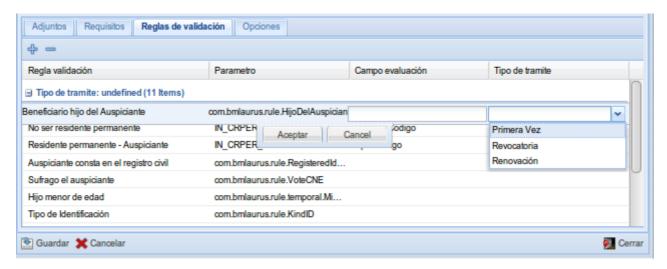


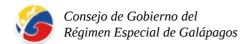


Una vez seleccionada se nos lista en la tabla de reglas y se ingresa el "Campo evaluación" si es necesario. Las reglas que necesitan este campo son las que estan desarrolladas en la base de datos (se encuentran en mayúsculas) y las que no necesitan ingresar este parámetro son las reglas desarrolladas en java (estan en minúsculas).



Adicionalmente tenemos el campo para "Tipo de tramite" el cual indica a que tipo aplica, en el caso de que se deje en blanco quiere decir que se aplica para todos los casos: Primera vez, Revocatoria. Renovación.





Opciones: Permie añadir campos adicionales o funcionalidades a la pantalla correpondiente para un tipo de solicitud de trámite.

